



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 10
Res. N° 46
Exp. N° 3/9669/2017

Montevideo, 22 MAR. 2018

VISTO: las presentes actuaciones por las que el Liceo Privado PADRE DOMINGO del departamento de Maldonado, solicita habilitación pedagógica para el dictado de los cursos de 1er año de Bachillerato, Plan 2006;

CONSIDERANDO: I) que fueron cumplidas las instancias administrativas de rigor, no existiendo reparos por parte de las Inspecciones de Asignatura actuantes;

II) que la mencionada Institución cuenta con la Habilitación Pedagógica para el dictado de cursos de Ciclo Básico y con la Habilitación Edilicia hasta el 28 de febrero de 2019, tramitadas por Exp. N° 3/9162/2011 y agrs.;

III) que la Directora designada, Prof. Gabriela BERTONE, cumple con los requerimientos de la Ordenanza 14 y con los extremos previstos por las Circulares N°2289 y N°2670, así como con lo dispuesto por Oficio N°349/16, en virtud de lo cual podrá presidir reuniones de profesores, tribunales de exámenes y tomar juramento de fidelidad al Pabellón Nacional;

IV) que según lo informado por la Inspección de Institutos y Liceos Habilitados, el Liceo Adscriptor continúa siendo Liceo N°1 Departamental de Maldonado;

V) que la Ley de Educación N°18.437 estableció como uno de los cometidos del CES la habilitación de los Institutos de su nivel Educativo, Artículo N°63 Literal k), limitado a los lineamientos aprobados por CODICEN;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo previsto por la Ordenanza 14;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DOS EN DOS.
RESUELVE:

1) Conceder la habilitación desde el punto de vista Técnico Pedagógico, para el dictado de los cursos de 1er. año de Bachillerato Plan 2006 a partir del año 2013, solicitada por la Dirección de Liceo Privado PADRE DOMINGO del departamento de Maldonado.

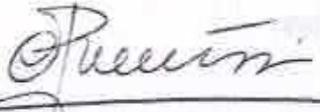
2) Designar como Liceo Adscriptor al N°1 Departamental de Maldonado.

Librese Nota Circular. Comuníquese al Liceo Adscriptor y al Departamento de Documentación Estudiantil.

Cumplido siga a la Inspección de Institutos y Liceos para su conocimiento y notificación de los interesados.

Oportunamente, archívese.


Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria


Comando de Educación Secundaria
Insp. Gral. Celsa Puente
DIRECTORA GENERAL